REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
2 4 ENE 2019

OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 34/ I RETIRO, VISTOS: 2 4 ENE 2019

1º Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2° Decreto Exento N°3.932 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba los Programas Comunitarios año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) del reglamento de compras Públicas, Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales.-

4° La necesidad de realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-

5° Cotización presentada por el proveedor "BATA CHILE S.A.", Rut N° 96.670.340-7, de fecha 22 de Enero de 2019.-

6° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es necesario realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-

Qué; No se realizara la compra por licitación, debido a que la tienda a la cual se le comprara el calzado escolar es la más cercana a la comuna de Retiro, lo que hace más accesible el cambio para los usuarios, considerando que el proveedor nos ofrece 65 meses de garantía.-

Qué; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en oficina de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaliza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 4 y N°5.-

DECRETO:

1° AUTORÍZASE la adquisición de los productos al proveedor "BATA CHILE S.A., Rut N°96.670.340-7, por concepto de adquisición de calzado escolar para estudiantes de escasos recursos de la comuna de Retiro, detallados a continuación: COMUNA DE RETIRO

NE 2019	CALZ/	ADO ESCOLA	R
OFICINA DE PARTE		NIÑOS	
PARES	N° CALZADO	PARES	N° CALZADO
2 1 3 4 1 4 9 8 9 10 2 1	29 30 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41	1 1 3 2 3 1 4 1 1 1 1 8 1 7 10 5	27 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43
54		50	

2° EFECTÚESE: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 2.724.960 (Dos millones setecientos veinticuatro mil novecientos sesenta pesos), IVA incluido.

 $3^{\circ}IMPUTESE$ el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.007.008.004, "Programa Calzado Escolar" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DE LA PLANTE LIADA BARRA FUENTES
COUEEA LUNIDAD DES. COMUNITARIO

ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/EBF/JCH/jch DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.